



SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA
AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO CICLO DE VIDA

**AUTORIZA A PROCEDER CONFORME AL
MODELO DE OPERACIÓN DE
CONTABILIDAD ELECTRÓNICA A LOS
CONTRIBUYENTES QUE SEÑALA.**

SANTIAGO, 31-03-2021

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 33.- /

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 6°, Letra A), N° 1 y artículo 17 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del D.L. N° 830, de 1974; y en la Resolución Exenta N° 150, de 29.12.2005, en que se establecen normas y procedimientos de operación de la Contabilidad Electrónica, modificada por la Resolución Exenta N° 86, del 07.09.2017; y la Resolución Exenta N° 126, de 30.12.2014 delegatoria; y

CONSIDERANDO:

1° Que, en la Resolución. Ex. SII N° 126, del 30.12.2014, se ha delegado en el Subdirector de Asistencia al Contribuyente, la facultad de autorizar a los contribuyentes para proceder de acuerdo al modelo de operación de Contabilidad Electrónica.

2° Que, analizados los casos de los contribuyentes que se señalan en los resolutivos primero y segundo de la presente Resolución, se determinó que, cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución Ex. SII N° 150, de 2005, modificada por la Resolución Ex. N° 86, del 07.09.2017 y han efectuado las pruebas requeridas, para acogerse al modelo de operación de Contabilidad Electrónica.

3° Que, por su parte, los contribuyentes listados en el Resolutivo segundo, cumplen asimismo con los requisitos establecidos en la Resolución Ex. SII N° 150, de 2005, modificada por la Resolución Ex. N° 86, del 07.09.2017 y, declaran contar con Códigos de Autorización de Libros (en adelante CAL) para los Libros Contables Electrónicos, esto último a través del endoso a efectuar por un contribuyente autorizado.

SE RESUELVE:

1° AUTORIZÁSE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2021, utilizando CAL propio, a los siguientes contribuyentes que se individualizan, con su nombre y N° de RUT:

INTERCOB LTDA.	96.986.700-1
MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA.	80.447.400-5
SOLVENTA TARJETAS S.A.	96.776.000-5
VILLALBA S.A.	81.105.000-8

Se otorgará a los contribuyentes RUT 96.776.000-5 y 81.105.000-8, Códigos de Autorización de Libros (CAL) tipo 3, para los libros Diario, Mayor y Balance, los que podrán ser endosados a otras empresas del mismo holding.

AUTORIZÁSE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2021, a través del endoso de ARTIKOS CHILE S A., RUT N° 96.953.410-K, al siguiente contribuyente que se indica, con su nombre y N° de RUT:

PRINCIPAL INTERNATIONAL DE CHILE S.A.

96.751.850-6

AUTORÍZASE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2021, a través del endoso de DBNET INGENIERIA DE SOFTWARE S.A., RUT N° 78.079.790-8, a los siguientes contribuyentes que se indican, con nombre y N° de RUT:

ALCON LABORATORIOS CHILE LTDA.	86.537.600-6
CENTRO MEDICO MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA S.A.	95.460.000-9
CLINICA UNIVERSIDAD CATOLICA S.A.	96.534.960-K
DIFUSION Y COMUNICACIONES S.A.	78.255.320-8
INVERSIONES UC CH SPA.	76.487.632-6
UC CHRISTUS SALUD SPA.	99.540.210-6
UC CHRISTUS SERVICIOS AMBULATORIOS SPA.	76.754.097-3
UC CHRISTUS SERVICIOS CLINICOS SPA.	99.573.490-7

AUTORÍZASE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2021, a través del endoso de GDE S.A., RUT N° 76.129.486-5, a los siguientes contribuyentes que se indican, con nombre y N° de RUT:

COMERCIAL AQUASOLAR SPA.	76.956.580-9
DROGUERIA FARMOQUIMICA DEL PACIFICO SPA.	77.781.470-2
SUCDEN CHILE SPA.	94.684.000-9

AUTORÍZASE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2021, a través del endoso de ONVISION S A, RUT N° 76.372.100-0, a los siguientes contribuyentes que se indican, con nombre y N° de RUT:

AGRICOLA PAULLIN SPA.	76.277.959-5
ASESORIAS FINCOM LTDA.	77.731.080-1
ASOC CHILENA DE SEGURIDAD	70.360.100-6
CENTRO MEDICO HTS SPA.	76.481.620-K
CONSTRUCTORA EMIN S.A.	96.585.800-8
EMIN ENERGIA S.A.	76.232.113-0
EMIN INMOBILIARIA S.A.	76.232.109-2
EMIN INTERNACIONAL S.A.	76.232.084-3
EMIN MINERIA S.A.	76.232.092-4
EMIN S.A.	76.309.531-2
EMIN SERVICIOS Y REPRESENTACIONES LTDA.	87.508.500-K
EMPRESA DE SERVICIOS EXTERNOS ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD S.A.	99.579.260-5
EMPRESA DE SERVICIOS EXTERNOS ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD TRANSPORTE S.A.	76.198.822-0
FUND CIENTIFICA Y TECNOLOGICA ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD	75.005.300-9
GESTION CULTURAL MARIA CAROLINA HOEHMANN HEREDIA E.I.R.L.	76.219.917-3
HOEHMANN STAGNO Y ASOCIADOS INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.	96.604.230-3
INVERSIONES ECC LTDA.	76.254.558-6
INVERSIONES MAHESA LTDA.	96.610.530-5
INVERSIONES Y SERVICIOS H & H LTDA.	77.140.980-6
INVERSIONES Y SERVICIOS PAULLIN LTDA.	77.145.710-K
LESAFFRE INDUSTRIAL CHILE S.A	78.382.760-3
NUTRITION & BIOSCIENCES CHILE SPA.	77.122.476-8
ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION ASOCIACION CHILENA DE SEGURIDAD S.A	76.421.185-5
REALE CHILE SEGUROS GENERALES S.A.	76.743.492-8
REALE GROUP CHILE SPA.	76.607.418-9
REALE GROUP LATAM SPA.	76.598.721-0
UNIDAD CAPITAL S.A. 76.320.227-5	
UNIDAD LEASING HABITACIONAL S.A.	96.809.970-1
UNIDAD SERVICIOS FINANCIEROS S.A.	76.257.975-8

AUTORÍZASE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2021, a través del endoso de SOC BCN

CONSULTORES COMPANIA LIMITADA, RUT N° 77.870.460-9, a los siguientes contribuyentes que se señalan con su nombre y N° de RUT:

COMERCIAL AUSTRAL S.A.	99.530.880-0
NOVA AUSTRAL S.A.	96.892.540-7
PISCICULTURA TIERRA DEL FUEGO S.A.	76.720.095-1
SALMONES PORVENIR SPA.	77.131.398-1

AUTORÍZASE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2021, a través del endoso de SONDA S.A., RUT N° 83.628.100-4, a los siguientes contribuyentes que se señala con su nombre y N° de RUT:

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PLANVITAL S.A.	98.001.200-K
BARRIO BOSQUE INGLES 5 SPA.	76.282.185-0
BARRIO BOSQUE INGLES 7 SPA.	76.376.971-2
CONCASA S.A.	96.996.170-9
INMOBILIARIA E INVERSIONES RVC SPA.	76.954.720-7
INMOBILIARIA EL POLO SPA.	76.238.743-3
INMOBILIARIA LOS MILAGROS SPA.	76.152.106-3
INMOBILIARIA LOS SACRAMENTINOS S.A.	96.841.740-1
PALMAS DEL SUR SPA.	76.214.196-5
RVC CONSTRUCTORA LTDA.	76.014.318-9
RVC INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.	78.223.950-3
RVC SERVICIOS SPA.	76.183.638-2
SANTIAGO SUR 1 SPA.	76.319.987-8

AUTORÍZASE a proceder conforme al modelo de operación de Contabilidad Electrónica, a partir del año 2021, a través del endoso de TECNOLOGIAS PARA LA GESTION MANQUEHUE SPA, RUT N° 76.029.564-7, a los siguientes contribuyentes que se señalan con su nombre y N° de RUT:

B C BEARING CHILE S.A.	96.678.530-6
SOUTHERN TECHNOLOGY GROUP LTDA.	96.979.680-5

2° Los contribuyentes autorizados deberán cumplir lo establecido en la Resolución Ex. SII N° 150, de 2005, modificada por la Resolución Ex. N° 86, del 07.09.2017, y con aquellas condiciones que se establecieron en el futuro en el modelo de operación de Contabilidad Electrónica, pudiendo dichos contribuyentes, almacenar con fines tributarios, los libros contables de años anteriores al año 2021, en el formato digital establecido por el Servicio, conforme a lo establecido en el resolutivo segundo de la referida Resolución Ex. SII N° 150 y su modificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN INTERNET.

SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines.

RGV/CAB/XPR

Distribución:

- Subdirección de Asistencia al Contribuyente
- Departamento Ciclo de Vida
- Internet
- Oficina de Partes
- Archivo